

Comisión Titular:

Presidente: D. Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 6.908.008, Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Oscar Soenz Barrio, Catedrático de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 16.312.151, Universidad de Granada.

D^a M^a Asunción Bravo Garrido, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 50.396.434, Universidad de Sevilla.

D. Fernando Guerra López, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 51.312.599, Universidad de Santander.

Vocal Secretaria: D. José Nieves Galvín, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 29.371.746, Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 22.285.649, Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Julián Flores González, Catedrático de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 35.524.272, Universidad de León.

D^a Isobel Ridaó García, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 50.392.366, Universidad de Sevilla.

D^a M^a Jesús Machín Burguete, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 17.315.631, Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Gerino Calvo Maquieira, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Documento Nacional de Identidad 76.848.578, Universidad de Santiago.

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 2.6.87 (BOE 23.6.87) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho. Actividad docente: Impartir docencia de Historia del Derecho y de las Instituciones en el Colegio Universitario «Santo Reino» de Joén. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Y habiendo transcurrido el plazo establecido para la presentación de documentación por el candidato propuesto.

Este rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. La que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de febrero de 1988.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican las Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designadas todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1987 (BOE 5.11), que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Los Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1427/86, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 1 de marzo de 1988.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Area de conocimiento a lo que corresponde: Física de la Materia Condensada

Comisión Titular:

Presidente: D. Rofoel Márquez Delgado, CU, Univ. Sevilla.

Secretario: D. Alejandro Conde Amiano, CU, Univ. Sevilla.

Vocales: D. José Cosas Vázquez, CU, Univ. Autónoma Barcelona.

D. Félix Yndurain Muñoz, CU, Univ. Autónoma Madrid.

D. Javier Tejada Palacios, CU, Univ. Central Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Sanz Ruiz, CU, Univ. Literario Valencia.

Secretario: D. Arturo Domínguez Rodríguez, CU, Univ. Sevilla.

Vocales: D. Vicente Torra Ferre, CU, Univ. Baleares.

D. Carlos Tejedor de Paz, CU, Univ. Autónoma Madrid.

D. Miguel Moreno Mas, CU, Univ. Contabria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Márquez Delgado, CU, Univ. Sevilla.

Secretario: D. Rafael Jiménez Garay, TU, Univ. Cádiz.

Vocales: D. Vicente Hernández Montis, CU, Univ. Extremadura.

D. Claudio Aroca Hernández-Ros, TU, Univ. Complutense.

D. José M^o Alameda Maestro, TU, Univ. Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Conde Amiano, CU, Univ. Sevilla.

Secretario: D^a M^a del Pilar Villares Durán, TU, Univ. Cádiz.

Vocales: D. Antonio Bernalte Miroles, CU, U.N.E.D.

D. Rafael Cases Andreu, TU, Univ. Zaragoza.

D. José Javier García Sanz, TU, U.N.E.D.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Física de la Materia Condensada

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Márquez Delgado, CU, Univ. Sevilla.

Secretario: D. Rafael Jiménez Goray, TU, Univ. Cádiz.

Vocales: D. Enrique Louis Cereceda, CU, Univ. Alicante.

D^a Ana González Barojas, TU, Univ. Valladolid.

D. Angel Remán Sancho, TU, Univ. del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Conde Amiano, CU, Univ. Sevilla.

Secretario: D^a M^a del Pilar Villares Durán, TU, Univ. Cádiz.

Vocales: D. Fernanda Flores Sintas, CU, Univ. Autónoma Madrid.

D. Manuel Jiménez Melendo, TU, Univ. Sevilla.

D. José Sánchez-Demesa Moreno-Cid, TU, Univ. Autónoma Madrid.

Cuerpo al que pertenece lo plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería

Comisión Titular:

Presidente: D. José Manuel González Infante, CU, Univ. Cádiz.

Secretario: D. Juan Vicente Beneit Montesinos, CEU, Univ. Complutense.

Vocales: D. Jaime Rodríguez Sacristán, CU, Univ. Sevilla.

D. Santiago Pellejero Altuna, CEU, Univ. Zaragoza.

D. Julio B. Bobes García, CEU, Univ. Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Orozco Acuaviva, CU, Univ. Cádiz.

Secretario: D^a Carmen Villaverde Gutiérrez, CEU, Univ. Granada.

Vocales: D. José Fermín Prieto Aguirre, CU, Univ. Salamanca.

D. Joaquín Castro Cerralbo, CEU, Univ. Sevilla.

D. Juan Francisco Sánchez Alonso, CEU, Univ. Complutense.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 2 de marzo de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de los hermanos Pérez-Ventana, por otros terrenos de los bienes de propios del Ayuntamiento de Moguer (Huelva).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento o lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 6/1983 de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos propiedad de los Hermanos Pérez-Ventana, sitos en «El Castillo», por otros terrenos, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Moguer, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de abril de 1986 y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcelas números 42, 43, 44 y 45 de la Urbanización «El Foro» sector A del Plan Parcial de El Picacho de Mazagón con una superficie total de 11.424 m² y un valor de 39.344.256 pesetas.

PROPIEDAD PARTICULAR

1. Bodegas sitas en la Calle Santo Domingo n° 6, 8 y 10. Lo superficie total estimado es de 2.321 m². Están valoradas en 11.609.000 ptas.

2. Solar sito en la calle Santo Domingo n° 16 con una superficie de 1.360 m². Está valorado en 1.720.000 ptas.

3. Finca en el sitio de El Castillo a Huerta del Marqués calificada como suelo urbanizable con una superficie de 21.640 m² y un valor de 17.312.000 pesetas.

4. Finca en el sitio de El Castillo calificada como suelo no urbanizable con una superficie de 18.617'5 m² y un valor de 7.707.645 pesetas.

Como el valor total de los Bienes del Ayuntamiento es de 39.344.256 ptas. y el de los Sres. Pérez-Ventana de 39.348.645 ptas., debe abonar el primero a los segundos la cantidad de 4.389 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Moguer (Huelva).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de marzo de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por otro propiedad de la Sociedad Aguas del Puerto, empresa municipal.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento o lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de

las Bases del Régimen Local, 6/1983 de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz), por otro propiedad de la sociedad «Aguas del Puerto, Empresa Municipal», a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1987 y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Finca sito en la calle Aurora, esquina Plaza El Polvorista de 3.275'02 m². Los límites son los siguientes: tres de los lados son colindantes con el resto de la propiedad municipal y el cuarto (límite Este) lo es con propiedad privada. Está valorado en 11.462.585 ptas.

Finca en calle Avda. Bajamar n° 28. Linda, en línea recta de 17'80 m. con calle Aurora. Fondo en línea recta de 19'40m. con Avda. de La Bajamar. Izquierda entrando desde calle Aurora en línea de 52'80 m. con casa número 12 de la Plaza del Polvorista y n° 30 de la Avda. de la Bajamar. Derecho, entrando desde calle Aurora en línea de 53 m. con casas n° 3 de la calle Aurora y n° 4 de la Avda. de la Bajamar. Está valorada en 20.511.200 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Casa sito en El Puerto de Santa María, en la Plaza del Polvorista, n° 6, esquina a la calle de la Aurora, linda por el Norte, con dicha plaza, por la derecha con casa Consistorial, por la izquierda con la c/ de la Aurora, y por el fondo con casa-bodega de D^o Celestina Gutiérrez González. Tiene una superficie de 539'8 m². Está valorado en 31.973.785 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes del Estado sitos en la provincia de Jaén, correspondientes a 1988, en el Director Provincial de Jaén.

Estanda prevista la enajenación de los aprovechamientos indicados en el título de la presente Resolución, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO

Delegar la competencia para contratar la enajenación de los aprovechamientos maderables de los montes del Estado de la provincia de Jaén, correspondientes a 1988 en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén.

Sevilla, 9 de marzo de 1988.- El Director, Tomás de Azórate y Bang.